

FORMULARIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA ESPAÑA Y PORTUGAL

SERVICIO TÉCNICO OFICIAL DANFOSS DRIVES

Muy Sres. nuestros,

En respuesta a su solicitud de asistencia técnica en planta, a continuación les adjuntamos nuestras tarifas y condiciones de asistencia técnica. Rogamos hagan uso del presente formulario, rellenando los datos solicitados, como documento de **aceptación de las condiciones de asistencia técnica**, y remítanlo a nuestro e-mail: **danfoss@ingesis.es**

Igualmente, les rogamos que nos faciliten los datos relativos a los productos a asistir, así como la dirección y contactos de la instalación sobre la que solicitan el desplazamiento, y a la que asistiría uno de nuestros Ingenieros.



Acepto las condiciones adjuntas, de acuerdo a las tarifas vigentes del Servicio Técnico Oficial, y mediante la forma de pago habitualmente establecida con Ingesis/Danfoss (pago al contado si no hay cuenta abierta con el cliente).

DATOS DEL CLIENTE

| | |
|-------------------------------------------|---------------|
| Empresa: | CIF: |
| Ref. de pedido u orden de trabajo: | |
| Contacto: | |
| Teléfono: | Email: |

DATOS DE LA INSTALACIÓN

| | |
|----------------------------|---------------|
| Empresa: | |
| Su Ref./Nº Albarán: | |
| Contacto: | |
| Teléfono: | Email: |
| Dirección: | |

DATOS DE LOS EQUIPOS AVERIADOS

| TIPO EQUIPO (primeros 10 dígitos de T/C) | CÓDIGO (P/N ó C/N) | Nº DE SERIE (S/N) |
|-----------------------------------------------|--------------------|-------------------|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| Síntomas de la avería y observaciones: | | |

TARIFA DE PRECIOS NACIONAL – ENERO 2015

SERVICIO TÉCNICO OFICIAL DANFOSS DRIVES

1.- REPARACIONES EN TALLER

- **Mano de obra:** 70,00 €/hora.
- **Facturación mínima por unidad reparada:** 70,00 €.
- **Materiales:** según Tarifa de materiales en vigor.
- **Portes de reparaciones:** Portes debidos (a cargo del cliente).
- **Informe escrito de reparación:** 35,00 € (solamente se facturará este concepto si así se solicita, en cuyo caso dicho informe podría ser entregado posteriormente a la devolución de la unidad/s reparada/s).
- **Presupuesto:** sin cargo salvo que no se acepte la reparación del equipo o no se adquiera una unidad nueva, en cuyo caso se facturarán 2 horas de mano de obra.

2.- ASISTENCIA TÉCNICA EXTERIOR

Se considerarán este tipo de asistencias aquellas que se realicen en las instalaciones del cliente. El importe total del Servicio de Asistencia Técnica será el resultado de suma de los conceptos aplicables en cada caso descritos en los apartados 2.1 y 2.2:

2.1.- Mano de Obra

Consideradas como las horas de permanencia del Técnico en planta, (*aunque no desarrolle ningún trabajo por motivos ajenos a nuestra voluntad*).

- **TIPO A: Lunes a Viernes**, dentro de la jornada laboral (de 8:00 a 18:00): 70,00 €/hora.
- **TIPO B: Horas Extraordinarias** (de 18:00 a 22:00): 98,00 €/hora.
- **TIPO C: Sábados, Domingos, Festivos o Nocturnas** (de 22.00 a 8.00 h): 140,00 €/hora.

Los días festivos se considerarán tanto las fiestas nacionales como las fiestas locales marcadas por el calendario laboral del Centro del Servicio. Para unidades en período de garantía, se facturarán horas tipo C si las hubiera.

- **Materiales:** según Tarifa de materiales en vigor.

2.2.- Desplazamientos

- **Gasto por tiempo de desplazamiento:** 50,00 €/hora.
- **Gastos de desplazamiento, (transporte y alquiler de vehículo):** a cargo del cliente, al coste.
- **Coste del km, coche compañía:** 0,70 € / km.
- **Dieta + Alojamiento:** 166,00 €/día.
- **Media Dieta:** 38,00 €.

3.- ASISTENCIAS Y REPARACIONES BAJO PERÍODO DE GARANTÍA DE LA/S UNIDAD/ES

- **Reparaciones en taller:** Sin cargo para el cliente. La garantía de reparación será de 6 meses, de acuerdo a las condiciones generales de garantías. Portes debidos (a cargo del cliente).
- **Reparaciones o Asistencias Exteriores:** Se facturarán únicamente los gastos de desplazamiento de acuerdo al apartado 2.2. anterior. La mano de obra y materiales empleados serán sin cargo, salvo horas tipo C, si las hubiera.

4.- CONDICIONES GENERALES

- Los precios de esta tarifa de Asistencia Técnica son netos, y se verán incrementados con el **I.V.A.** en vigor en la fecha de la facturación.
- La prestación de cualquier Asistencia Técnica Exterior, requiere la previa aceptación por escrito de la presente tarifa, o la emisión de un pedido en firme por el coste estimado de la asistencia de acuerdo igualmente a la actual tarifa.
- Ámbito de aplicación de la tarifa: España y Portugal.
- Danfoss se reserva el derecho de modificación de cualquier concepto de la presente tarifa, sin previa notificación.

CONDICIONES GENERALES DE GARANTÍA – ENERO 2015

SERVICIO TÉCNICO OFICIAL DANFOSS DRIVES

1.- SUMINISTRO DE UNIDADES NUEVAS

Danfoss, S.A., concede la garantía sobre defectos de fabricación en todos los productos fabricados por la división de Danfoss Drives y que lleven la marca Danfoss, comprados en España o Portugal.

Danfoss, S.A. no se hace responsable de la garantía sobre el suministro de productos No-Danfoss comprados a terceros. No se consideran en concepto de garantía, las unidades que se encuentren en alguna de las condiciones descritas en el apartado 4.- "Exclusiones de Garantía".

1.1.- Productos bajo las Condiciones Generales de Garantía

Las condiciones generales de garantía se aplicarán sobre los siguientes productos Danfoss:

- Convertidores de Frecuencia (en sus distintas series y gamas de producto).
- Arrancadores Suaves (en sus distintas series y gamas).
- OGD's, Filtros Activos, y opcionales marca Danfoss.

1.2.- Período de Garantía

El período estándar de garantía sobre los elementos suministrados es el siguiente:

2 años desde la fecha del suministro

Para la concesión de la garantía en el período descrito, es necesaria la acreditación por parte del comprador, de la factura de compra, y el número de equipo de las unidades (código + nº serie), el cual está impreso en una etiqueta adhesiva en el propio producto. El código tiene el formato xxxLxxxx (tres números, una letra, y cuatro números) y el número de serie xxxxxxLxxx (seis números, una letra, y tres números). En caso de no disponer de factura, se tomará como referencia la fecha de fabricación del equipo.



1.3.- Prestación de los Servicios de Garantía

Las garantías sobre las unidades suministradas se aplicarán en los siguientes ámbitos:

- Sobre unidades completas (sustitución por una nueva), en el caso de tratarse de series consideradas "NO Reparables" por política de fabricación Danfoss.
- Mediante sustitución de los elementos dañados en las unidades consideradas como "Reparables".
- La garantía del producto incluye exclusivamente la Mano de Obra y Materiales utilizados, en las propias instalaciones y talleres autorizados de Danfoss, S.A.
- En caso de asistencia exterior, NO se consideran dentro de la cobertura de garantía, los tiempos de desplazamiento y espera, ni los gastos de desplazamiento a/desde la instalación, que correrán a cargo del cliente.
- El suministro directo de repuestos de unidades o unidades completas, para situaciones de garantía, exige necesariamente la recepción previa en Danfoss, S.A., de los repuestos o unidades dañadas. En caso contrario, será necesario un pedido de compra para el suministro de las unidades. Posteriormente, una vez que nuestro Centro de Servicio reciba las unidades dañadas y apruebe la garantía, se procederá al abono de la factura emitida.

2.- GARANTIA DE REPARACIÓN

Danfoss, S.A., concede una validez de **6 Meses** sobre la garantía otorgada en los repuestos substituidos durante la reparación, o sobre unidades cambiadas en garantía, siempre y cuando las unidades suministradas o reparadas no se encuentren en alguna de las condiciones descritas en el apartado 4.- "Exclusiones de Garantía".

3.- COBERTURA GEOGRÁFICA DE GARANTÍA

Danfoss, S.A., garantiza cobertura global en cualquier país, mediante la subsidiaria Danfoss más cercana, que será responsable localmente de aplicar las condiciones generales de garantía. El contacto local puede realizarse directamente con la oficina Danfoss o bien por medio de solicitud de asistencia a través de Danfoss, S.A.. El importe de los cargos derivados de la asistencia, exentos de las condiciones generales de garantía, serán facturados a través de Danfoss, S.A., o bien directamente en el lugar de la asistencia.

4.- EXCLUSIONES DE GARANTÍA

La garantía sobre las unidades nuevas suministradas o sobre reparaciones realizadas, estarán excluidas de las condiciones generales de garantía, si se encuentran en algunas de las siguientes condiciones:

- Unidades dañadas por efectos de las condiciones ambientales o desastres de la naturaleza (inundaciones, tormentas, temblores de tierra, corrosión medioambiental, humedades, temperaturas superiores o inferiores a las especificadas por el producto, introducción de objetos, insectos o cualquier tipo de animal en el interior del equipo, etc.).
- Unidades con signos claros de manipulación en su electrónica (cables y tarjetas sueltas, modificación de componentes ajenos a la unidad de origen, golpes y rotura de componentes como consecuencia de manipulaciones, daños por efecto de proximidad de equipos de soldadura u otros trabajos realizados en la cercanía de las unidades, etc.).
- Daños producidos como origen de vandalismo.
- Daños producidos por perturbaciones eléctricas de la red de suministro (sobretensiones, caídas de tensión, fluctuaciones, transitorios, picos de tensión, etc., armónicos, conmutaciones de equipos de compensación de reactiva, inestabilidades de suministro de tensión en grupos electrógenos, conexiones y desconexiones intermitentes de la alimentación de las unidades, sin la espera del tiempo especificado por el producto entre conexión y conexión, cortocircuitos en los cables tanto de alimentación y motor, como de control y comunicaciones u otros componentes externos, etc.).
- Unidades con errores de instalación y cableado (error en cableado de control, potencia o comunicaciones, error en la selección de la tensión de alimentación, error en la conexión de pantallas y toma a tierra de las unidades, error en el apriete de conexiones de los cables de potencia o control, obstrucción de los espacios de ventilación mínimos requeridos por las unidades, etc.).
- Daños producidos durante el transporte o manipulación, caídas accidentales, o durante el montaje de la unidad en la instalación o cuadro eléctrico.
- Daños sobre repuestos o elementos distintos a los substituidos en una reparación, dentro de los 6 meses concedidos de garantía de reparación.
- Acuerdos especiales o garantías extendidas prevalecerán sobre las condiciones generales.
- Los trabajos de instalación, transporte y puesta en marcha de unidades reparadas o substituidas en garantía no son cubiertos por Danfoss.